Ficha	RES053: Adquisición de lavadoras de alta eficiencia		
Código	RES053		
Versión	V1.1		
Sector	Residencial		

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Adquisición de una o varias lavadoras para su uso doméstico o particular. Se excluyen aquellos usos en procesos productivos del sector terciario: hostelería, venta de alimentos y similares.

2. REQUISITOS

Serán susceptibles de generación de Certificados de Ahorro Energético todas aquellas lavadoras que consten en la base de datos europea *European Product Registry for Energy Labelling* (EPREL).

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro energético se mide como la diferencia entre el consumo anual del equipo de referencia¹ y el consumo anual de la nueva lavadora indicado en la etiqueta de este:

$$AE_{TOTAL} = \sum_{i=1}^{n} (CEA_{REF} - CEA_{NUEVO})_{i}$$

kWh/año

kWh/año

kWh/año

Donde:

CEAREF Consumo de Energía Anual de referencia según lavadora del Anexo II de esta ficha

CEANUEVO Consumo de Energía Anual de la nueva lavadora adquirido mostrado en la etiqueta

Número de lavadoras del mismo tipo

AETOTAL Ahorro anual de energía final

¹ El consumo del equipo de referencia se obtiene del consumo promedio de la lavadora más comprado del año 2022, según

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

Lavadora	CEAREF	CEAnuevo	AEj	Di
1				
n				
777 11.55 ^	0.86 ^B 14 ^C			
		AETOTAL		
D _i Dura	ción indicativa d	le la actuación²	años	
D _i Dura	ción indicativa d	le la actuación²	años	
D _i Dura		le la actuación²	años	
·	ación	le la actuación²	años	
Fecha inicio actu	ación	le la actuación²	años	
Fecha inicio actu	ación	le la actuación²	años	
Fecha inicio actu Fecha fin actuaci Representante de	ación	le la actuación²	años	

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Factura del punto de venta con el contenido mínimo que se muestra a continuación:

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de Eficiencia Energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

- a) Datos del establecimiento comercial o punto de venta: nombre/razón social, NIF/NIE y dirección completa.
 - b) Datos del pagador de la factura: nombre, DNI/NIF y dirección completa.
- c) Marca y modelo de la lavadora o lavadoras nuevas indicando la clasificación energética.
 - 4. Etiqueta energética o código QR equivalente de la lavadora nueva.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación					
Código y nombre de la ficha					
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹					
Dirección postal de la i la actuación	nstalación e	n que se ejecutó			
Referencia catastral de la localización de la actuación					
En su caso, número de serie de los equipos					
2. Identificaciór	Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario				
Propietario inicial del ahorro ² (Nombre y apellidos / Razón social)				NIF/NIE	
Domicilio					
Teléfono					
Correo electrónico					
En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:					
Beneficiario del ahorro³ (Nombre y apellidos / Razón social)				NIF/NIE	

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: *"Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma"*.

 $^{^2}$ Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Identificación del representante del propietario inicial del ahorro (a indicar únicamente en caso de representación)				
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón	NIF/NIE		
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Ostentando poderes suficientes según: Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente. Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente. Manifestando que dichos poderes no se encuentran revocados, modificados ni limitados. 4. Indicación de si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son perceptores del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico				
Perceptor de bono social (Seleccionar las opciones que correspondan)	☐ Bono so	ocial eléctrico para consumidores vulnerables ocial eléctrico para consumidores vulnerables severos ocial eléctrico en riesgo de exclusión social ocial de justicia energética ocial térmico o de los anteriores		

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOI	LICITADO a otros organismos o administraciones			
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para				
la misma actuación.				
☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o administraciones internacionales,			
nacionales, autonómica	s o locales, una ayuda o subvención para la misma			
actuación, y en ese caso	o:			
☐ Se ha obtenido	dicha ayuda o subvención para la misma actuación.			
□ No se ha obter	nido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.			
□ Está pendiente	e de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para			
la misma actuació	ວ່n.			
En todo caso, se deb subvención:	erán indicar los siguientes datos para cada ayuda o			
Denominación del programa de ayuda				
Entidad u órgano gestor				
Año				
Disposición reguladora				
lúmero de expediente				
Estado de la concesión				
Fecha de solicitud				
Fecha de la resolución de concesión				
Cuantía de la ayuda				

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	METE a comunicar cualquier modificación o variación de fores en un plazo máximo de cinco días al sujeto obligado I que haya formalizado el convenio CAE.
Fdo.:	
(Firma del propietario in	icial del ahorro o representante del mismo).

ANEXO II

Tablas con valores de referencia consumos de energía anual de la lavadora

Acorde con el Reglamento (UE) 2019/2023 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019¹, se detallan en la siguiente tabla los valores de consumo de energía de referencia (CEA_{REF}²) y la clase (etiqueta energética).

Tipo de electrodoméstico	Consumo de energía de referencia (CEA _{REF}) en kWh/año			
electrodomestico	Carga de 6 kg Carga de 8 kg Carga de 10 kg			
Lavadora	64	73	79	D

El consumo de energía anual de referencia para las lavadoras (CEA) se ha obtenido multiplicando el índice de eficiencia energética (IEE) límite por el valor de consumo de energía anual normalizado (CEAN³), según el Reglamento (UE) 2019/2023 de la Comisión, de 1 de octubre, relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a la lavadora doméstica y lavadoras-secadoras.

Tipo de	CEAN∟ (kWh/año)			
electrodoméstico referencia	Carga de 6 kg	Carga de 8 kg	Carga de 10 kg	IEE
Lavadora	0,81	0,91	0,99	80

 $CEA_{REF} = IEE \cdot CEAN_{L/100}$

¹ Reglamento (UE) 2019/2023 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019, por el que se establecen requisitos de diseño ecológico aplicables a las lavadoras domésticas y a las lavadoras-secadoras domesticas con arreglo a la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE).

² En inglés, annual energy consumption (AE).

³ En inglés, standard annual energy consumption (SAE).

Ficha	RES054: Adquisición de lavavajillas de alta eficiencia
Código	RES054
Versión	V1.1
Sector	Residencial

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Adquisición de una o varias lavavajillas para su uso doméstico o particular. Se excluyen aquellos usos en procesos productivos del sector terciario: hostelería, venta de alimentos y similares.

2. REQUISITOS

Serán susceptibles de generación de Certificados de Ahorro Energético todos aquellos lavavajillas que consten en la base de datos europea *European Product Registry for Energy Labelling* (EPREL).

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro energético se mide como la diferencia entre el consumo anual del equipo de referencia¹ y el consumo anual del nuevo lavavajillas indicado en la etiqueta de este:

$$AE_{TOTAL} = \sum_{j=1}^{n} (CEA_{REF} - CEA_{NUEVO})_{j}$$

Donde:

CEAREF

Consumo de Energía Anual de referencia según

kWh/año

lavavajillas del Anexo II de esta ficha

Consumo de Energía Anual del nuevo lavavajillas

kWh/año

adquirido mostrado en la etiqueta

n

Número de electrodomésticos del mismo tipo

AETOTAL

CEANUEVO

Ahorro anual de energía final total

kWh/año

¹ El consumo del equipo de referencia se obtiene del consumo promedio del lavavajillas más comprado del año 2022, según Anexo II.

ANEXO VI CALCULOS

A.- Coeficiente global de pérdidas de calor por conducción-convección antes de la actuación', Ki .

Para obtener el valor de K se aplica la siguiente fórmula:

$$Ki = \frac{1}{\left(\frac{1}{h_i}\right) + \left(\frac{e}{\lambda}\right) + \left(\frac{1}{h_e}\right)}$$

$$Ki = 11,55 \ kW/m^2C$$

B.- Coeficiente global de pérdidas de calor por conducción-convección posterior de la actuación', Ki .

Para obtener el valor de K se aplica la siguiente fórmula:

$$Kp = \frac{1}{\left(\frac{1}{h_i}\right) + \left(\frac{e}{\lambda}\right) + \left(\frac{1}{h_e}\right)}$$

$$Ki = 0.86 \; kW/m^2C$$

C.- Temperatura del aire en el interior del invernadero, T_i .

Temperatura del aire interior del invernadero será temperatura óptima del cultivo por la noche según tabla Anexo II, para TOMATE

$$T_i = 14 \, {}^{o}C$$



Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
- Reglamento (UE) 2019/2023 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019, por el que se establecen requisitos de diseño ecológico aplicables a las lavadoras domésticas y a las lavadoras-secadoras domésticas con arreglo a la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.o 1275/2008 de la Comisión y se deroga el Reglamento (UE) n.o 1015/2010 de la Comisión Texto pertinente a efectos del EEE. L00285-00312.pdf



IberCAE 26 de agosto de 2024